

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Huelva
Menciones	Mención en Estudios Europeos, Mención en Estudios Sociales
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Humanidades
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

1.1. Datos básicos de la descripción del título.

- Se especifican las dos menciones en Estudios Europeos y en Estudios Sociales que ya constaban en el Plan de Estudios de Grado, como itinerarios indicando sus respectivas asignaturas y carga docente en crédito.

3.1. Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Se introducen como competencias básicas las especificada por el R.D. 1393/2007.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se actualiza la normativa aplicable en materia de transferencia y reconocimiento de créditos.

5.1. Descripción del Plan de Estudios.

- Se añaden dos tipos de actividades formativas (C. Prácticas de campo y D. Actividades prácticas) y, dentro de la primera, la metodología docente de "Prácticas en empresas e instituciones".

-Se añaden, en la metodología docente de la materia Técnico-Methodológico (Módulos 1 y 3), las prácticas de campo.

- Se especifica con mayor corrección la metodología de enseñanza aprendizaje de la asignatura Practicum, estructurando de manera más ajustada las actividades docentes presenciales, no presenciales y prácticas.

- Se modifica el requisito para poder matricularse de la asignatura Trabajo de Fin de Grado, de manera que el número mínimo de créditos superados debe ser de 180, en lugar del 50% (120 créditos).

5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas.

- Se distribuye el número de horas entre las distintas actividades formativas.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/05/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación



Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz